



## BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL I CAMPEONATO VIRTUAL IBERDROLA DE SURFING FEMENINO

El presente documento desarrolla el conjunto de reglas y metodología para la participación en el I Campeonato Virtual Iberdrola de Surfing Femenino (en adelante CVISFem), a cargo del departamento de surfing femenino de la Federación Española de Surfing (en adelante FES), aprobado y supervisado por su equipo técnico de competición.

### 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La participación en CVISFem es abierta y gratuita, por lo que podrán participar todas aquellas mujeres deportistas que lo deseen, sin límite alguno de edad, que sean residentes en España y que estén en posesión de la licencia federativa de la FES o cualquier otra federación autonómica.

Las olas de competición han de estar filmadas en cualquier emplazamiento dentro del territorio nacional y siempre cumpliendo con las normas de protocolo COVID para la práctica de deportes individuales según vayan determinadas por las autoridades competentes.

La FES se reserva el derecho de realizar todas las comprobaciones necesarias y oportunas para garantizar que se cumplen los requisitos señalados en el presente documento y poder descartar la/s candidatura/s que no los cumplan, incluso pudiendo declararse desierto un premio si no existen inscripciones que cumplan con los mínimos establecidos.

Al participar en este campeonato enviando el formulario de inscripción quedan aceptadas explícitamente las reglas de participación expuestas en el presente documento por parte de todos los implicados (participantes y personal de grabación y edición de los vídeos).

### 2 INSCRIPCIONES

Sólo se admitirán las inscripciones recibidas en el correo electrónico [campeonatovirtualiberdrola@fesurf.es](mailto:campeonatovirtualiberdrola@fesurf.es).

Período de participación: desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta el 31/01/2021 ambos inclusive.

Documentación a adjuntar:

- ANEXO I de este documento relleno y firmado.
- Copia del Documento Nacional de Identidad de la competidora.
- Copia de la licencia federativa.

### **3 METODOLOGÍA DE COMPETICIÓN**

La competición se realizará en formato virtual y constará de cuatro modalidades de participación: Surf, Paddle Surf, Longboard y Bodyboard. Habrá un total de 5.000 € en premios, patrocinados por Iberdrola, a repartir en becas deportivas entre las categorías de la siguiente manera:

Surf: 2.000 € a la máxima puntuación.

Paddle surf: 1.000 € a la máxima puntuación.

Longboard: 1.000 € a la máxima puntuación.

Bodyboard: 1.000 € a la máxima puntuación.

Cada participante competirá virtualmente en la modalidad deseada con un máximo de dos olas que se puntuarán independientemente por parte de la estructura de competición detallada en el apartado 3.1 de estas bases. Una misma deportista puede participar en más de una modalidad, debiendo realizar el proceso de registro de inscripción para cada una de ellas. No se admitirán más de un formulario de inscripción de una misma deportista para la misma modalidad de competición. En caso de producirse más de un envío sólo se considerará el primero de ellos recibido.

Una vez publicadas estas bases se abre el plazo de grabación y envío de vídeos hasta el 31 de enero de 2021, durante el cual las participantes deberán hacer llegar su candidatura a través del formulario de inscripción tal y como se indica en este documento. No se aceptarán olas registradas en fechas distintas a las establecidas.

Tras dicho envío el equipo de jueces del campeonato dispondrá de un plazo de dos semanas naturales (ampliable en función del número total de inscripciones recibidas) para visualizar y puntuar los vídeos, pudiendo descartar aquellos que no cumplan con los requisitos de participación. En cualquier caso, el resultado de la competición se sabrá antes del 28 de febrero de 2021.

#### **3.1 ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN**

La FES designará un equipo de jueces con capacidad técnica suficiente para llevar a cabo la evaluación de los vídeos en tiempo y forma. Dicho equipo estará formado por un director de jueces, 3 jueces oficiales de la FES, 4 seleccionadores (cada 1 por su modalidad de competición) y 4 deportistas internacionales que no participen en la competición (cada 1 por su modalidad).

Los aspectos a puntuar serán el grado de dificultad, la innovación, progresión, combinación y variedad de las maniobras, y la velocidad, potencia y fluidez en la ejecución.

El director de jueces comunicará las clasificaciones finales, tendrá voto de calidad en caso de empate y dispondrá de potestad para decidir sobre todas las situaciones que queden fuera de las reglas.

#### **3.2 SOBRE LA GRABACIÓN DE LOS VÍDEOS**

Antes de comenzar la sesión para grabar las olas, la deportista debe hacer un registro narrando y mostrando lo siguiente:

- Fecha y hora (puede mostrar cualquier elemento para su comprobación).
- Tabla y traje (para su identificación).
- Alrededores del lugar de grabación (nombre, nombre del pico, nombre de la ciudad, etc.).
- Condiciones de las olas.

Si es necesaria más de una sesión de surf para grabar las olas, se debe realizar una nueva sesión narrativa.

Recomendamos que la cámara se configure para grabar la fecha y hora automáticamente, para evitar cualquier problema.

Para que los vídeos se consideren válidos, el registro debe incluir desde el momento de la remada hasta unos segundos después de terminar de surfear la ola.

La grabación debe realizarse con un formato de “cámara abierta”, es decir, que el zoomno esté muy cerrado.

La filmación debe estar enfocada y hacerse frontalmente con la deportista en la ola. La filmación de costado o dentro del agua no será válida.

Los archivos deben estar en formato MP4 y en formato horizontal en 1080 x 1920 HD.

Los archivos deben estar correctamente nombrados según lo siguiente:

NOMBRE DEPORTISTA + OLA1

NOMBRE DEPORTISTA + OLA2

NOMBRE DEPORTISTA +OLA1y2 (en el caso de que se envíe un único vídeo para presentar ambas olas)

Los vídeos presentados deben de ser inéditos y originales y laparticipante debe de hallarse en posesión de los derechos sobre los mismos y las autorizaciones de las personas que aparecen para el uso de su imagen.

#### **4. COMUNICACIÓN**

Como es habitual en el trabajo de la FES se hará un especial trabajo de comunicación de los vídeos que participen en el evento por parte de la propia FES y del patrocinador oficial. Por ello, animamos a las participantes a mover al máximo sus vídeos en redes sociales haciendo uso de las etiquetas designadas a tal efecto, dado que los vídeos más participativos obtendrán también un mayor impacto en su difusión.